

Santiago, 16 de mayo de 2019

Señor

Aportante

Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II

Presente

Ref.: Deja sin efecto citación a Asambleas de Aportantes y cita a Asambleas para nueva fecha.

Estimado señor Aportante:

Por la presente comunico a usted que, por acuerdo del directorio de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "**Sociedad**"), adoptado en la sesión celebrada el 15 de mayo de 2019, se deja sin efecto la citación a asamblea ordinaria y extraordinaria de aportantes de Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II (el "**Fondo**"), convocada originalmente para el día 22 de mayo de 2019, citación que fuera enviada a los aportantes el pasado 03 de mayo de 2019.

En su reemplazo, se cita a las siguientes asambleas de aportantes del Fondo a celebrarse el día 31 de mayo de 2019 en Avenida el Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes:

1. **Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:30 horas del 31 de mayo de 2019, con el fin de tratar las siguientes materias:**
 - 1.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
 - 1.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;
 - 1.3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 - 1.4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
 - 1.5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
 - 1.6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
2. **Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 11:00 horas del 31 de mayo de 2019, e inmediatamente a continuación de la asamblea ordinaria antes señalada, con el objeto de someter a la consideración de los Aportantes las siguientes materias:**

- 2.1. Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento Interno del Fondo;
- 2.2. Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento Interno del Fondo;
- 2.3. La modificación del artículo 9° del reglamento interno del Fondo, con el objeto de eliminar su numeral 7) que permite al Fondo invertir sus recursos en opciones, futuros, forwards y swaps con fines de cobertura, y la adecuación del resto del reglamento interno del Fondo conforme a la eliminación de tales inversiones.
- 2.4. La modificación del artículo 16° del reglamento interno del Fondo, a fin de aumentar el porcentaje mínimo de activos del Fondo que deberán mantenerse invertidos en los instrumentos indicados en los números (1) y (2) de su artículo 14° (esto es, mutuos hipotecarios endosables y letras de crédito), desde un 70% a un 95 %.
- 2.5. La modificación del actual artículo 30° del Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de cambiar ciertos límites máximos aplicables a ciertos gastos del Fondo.
- 2.6. La modificación del actual artículo 32° del reglamento interno del Fondo, a fin de cambiar el límite máximo de los gastos que serán de cargo del Fondo, en los casos en que se contrate la prestación de servicios con una sociedad relacionada a la Administradora.
- 2.7. Los demás acuerdos necesarios para llevar a efecto lo resuelto por la asamblea.

Derecho a Participar en las Asambleas

Tendrán derecho a participar en las Asambleas los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de las Asambleas.

Calificación de Poderes

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Claudio Yañez Fregonara
Gerente General

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

Nota: se adjuntan poderes para ambas asambleas.